

SOBRE LAS PALABRAS Y SU CLASIFICACIÓN SEGÚN SU CONTENIDO. LOS PROBLEMAS PARA EL LEXICÓGRAFO

Félix Valentín Bugueño Miranda*

Virginia Sita Farias**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

RESUMEN

Este trabajo discute la pertinencia de seguir clasificando las palabras según posean o no lo que la tradición lingüística ha llamado «contenido». El análisis demuestra que la oposición «palabras con contenido» / «palabras sin contenido» no se sustenta. Un reflejo de esa imprecisión son también las múltiples designaciones para referirse al mismo fenómeno.

PALABRAS CLAVE: semántica, palabras léxicas, palabras gramaticales.

ABSTRACT

«Words and their classification according to content: the problems for the lexicographer». This paper discusses the relevance of classifying words as having or not what is usually called, in the linguistic tradition, “content”. The analysis shows that the opposition between «content words» and «function words» does not hold. The existence of various words that are used to refer to the same phenomenon points to this lack of precision.

KEY WORDS: semantics, lexical words, grammatical words.

El diccionario semasiológico puede ser considerado un instrumento paradójico de consulta idiomática. Tal como su nombre indica, y aunque su programa constante de informaciones suele ser denso¹, es el comentario semántico el segmento informativo central dentro de la microestructura. Sobre la formulación del comentario semántico, más específicamente, de lo que la tradición lingüística ha llamado «definición», hay una apreciable literatura (como, por ejemplo, Casares, 1950; Zgusta, 1971; Dubois y Dubois, 1971; Haensch et ál. 1982, Wiegand, 1989a; Geeraerts, 2003, por citar solo algunos nombres). Sin embargo, y ahí reside lo paradójico, no existe hasta hoy lo que podría llamarse una «teoría general de la definición», de modo que las operaciones de redacción quedan supeditadas a la habilidad de redacción del lexicógrafo. En Bugueño Miranda (2009) se propone que una teoría general de la definición debe estar anclada en tres parámetros: una taxonomía de paráfrasis explicativas, un *pattern* sintáctico y una teoría semántica. La taxonomía de paráfrasis se justifica en función de la variada gama de opciones de reescritura que el



lado derecho de la ecuación lexicográfica comporta (Lara 1996). El *pattern* sintáctico, por otro lado, permite tener modelos de redacción según el tipo de reescritura que un signo-lemma específico exige. Finalmente, una teoría semántica constituye un instrumento heurístico para establecer qué tipo de informaciones se requiere explicitar en el momento de redactar la paráfrasis (Farias 2009).

En relación a este último parámetro, la teoría metalexicográfica ha oscilado entre la asunción implícita de su utilización en la redacción de una paráfrasis (Ayto 1983, por ejemplo), una relación explícita entre una teoría semántica y la redacción de las paráfrasis (Geeraerts 2003, por ejemplo) y un balance pesimista sobre el particular (Wiegand 1989a, por ejemplo).

A manera de ilustración ofreceremos algunos ejemplos extraídos de varios diccionarios y que muestran la importancia de una teoría semántica en la generación de paráfrasis. Es importante resaltar que la evaluación de los ejemplos se hará considerando como parámetro el que la paráfrasis sea comprensible y se ajuste a los principios de intensión y extensión de un usuario de conocimiento medio. Así, por ejemplo, StWtb (1990: s.v.) define *Leiche* [cadáver] como «Körper eines toten Menschen oder Tieres»², una paráfrasis que ese usuario logrará comprender sin ninguna dificultad. Si se compara esta definición con la de *ravioles* «cuadritos de masa rellena de carne que se sirven con salsa» (DLC 1990: s.v.) se notará que esta paráfrasis posee un déficit en lo que se refiere a su extensión, ya que «cualquier masa que no esté rellena con carne» no podría ser identificada como ravioles. Una situación análoga acontece con la forma inglesa *malcontent* «[...] adj. a discontented or rebellious» (COD 1995: s.v.), ya que es evidente que, desde el punto de vista de la intensión, una persona descontenta no es necesariamente una persona rebelde.

El objetivo de este trabajo consiste en discutir uno de los principios básicos que sustentan las teorías semánticas, esto es, la clasificación de las palabras según su tipo de contenido.

* Parte de los resultados de este trabajo son producto de una beca de investigación en el Romanisches Seminar de la Universidad de Heidelberg concedida por el Katholischer Akademischer Ausländer-Dienst (Bonn/Alemania). Le agradezco al Prof. Dr. Jens Lüdtkke las valiosas discusiones sobre teorías semánticas.

** Becaria de doctorado del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico —CNPq (Brasília, DF/Brasil).

¹ Wiegand (1989b: 433) menciona 62 diferentes tipos de informaciones que pueden figurar como segmentos informativos en la microestructura de diccionarios semasiológicos. Naturalmente, ni todos los segmentos se aplican a todos los tipos de signos-lemma, ni siquiera a todos los signos-lemma pertenecientes a la misma categoría morfológica. Además, la selección de los segmentos informativos depende del tipo de obra de que se trata. Como ejemplo de un programa de informaciones denso, citamos LaGWDaF (2008: s.v. *ausmalen*):

aus·ma·len (*hat*) *Vt* 1. *etw. a. die Innenräume e-s Gebäudes mit Farbe od. Bildern versehen* <e-e Kirche, e-n Saal a.> 2. *etw. a. Zeichnungen od. Vorgegebene Umrisse farbig machen* H) *kolorieren* <Figuren in e-m Malbuch a.> 3. *j-m / sich etw. a. j-m etw. genau beschreiben, sich etw. genau vorstellen: Er malt sich schon jetzt aus, was er auf der Reise erleben wird* || *hierzu Aus·ma·lung die; mst Sg*

² [cuerpo de un ser humano o animal muerto].

PALABRAS «QUE SIGNIFICAN»
VERSUS PALABRAS «QUE NO SIGNIFICAN»:
PROBLEMAS CONCEPTUALES Y DESIGNATIVOS

La cuestión aquí abordada está en directa relación con la propia naturaleza de las unidades posibles de lematización en un diccionario. Es ya un hecho casi implícito señalar que, en oposición a las enciclopedias³, el diccionario es «un texto que describe el significado de palabras, ilustrando a menudo cómo se usan contextualmente»⁴ (Landau 2001: 6). Los conceptos de «lematización» y «significado» llevan directamente a preguntarse cuál es el status de «significado» que determinadas palabras deben poseer para poder figurar en la macroestructura de una obra lexicográfica. Cruse (1991: 16), por ejemplo, considera que «el significado de una palabra está constituido por sus relaciones contextuales»⁵. Es evidente que esta postura, coincidente en parte con Landau (2001: *ibíd.*) y sin duda útil, se exime de responder a la cuestión central que aquí se trata. Por eso, y no sin razón, la opinión de Louw (1995: 360) en relación a que los «significados léxicos tienden a ser más abstractos por naturaleza»⁶ debe constituir una llamada de atención, aunque no una excusa para la indagación.

En el terreno de las propuestas para adentrarse en el problema, Haensch et ál. (1982: 103) señalan que el diccionario lematiza todas aquellas unidades donde se explica la relación entre el significante léxico (que en el plano lexicográfico está representado por el signo-lema) y su contenido (representado por el comentario semántico). Esta distinción, sin embargo, es insuficiente, porque la naturaleza del «contenido», como se verá después, es mucho más compleja, ya que hay claramente palabras que «no significan» nada, sino que parecen ayudar a establecer relaciones de significación. Es justamente por ello, que la lingüística ha establecido una distinción entre palabras «que significan» y palabras «que no significan» (cfr. tablas *ad infra*). Esta distinción, a su vez, requiere, sin embargo, de un análisis ponderado, tanto en relación al plano de las distinciones conceptuales que intenta establecer, así como en relación a la propia terminología empleada para referirse a tal distinción.

En términos generales, la literatura ofrece la siguiente clasificación:

TABLA 1. EL PROBLEMA CONCEPTUAL		
	PALABRAS «QUE SIGNIFICAN»	PALABRAS «QUE NO SIGNIFICAN»
Lutzeier (1985)	Palabras con significado nocional. Ej.: sustantivos, adjetivos y verbos (tradicionalmente).	Palabras con significado relacional. Ej.: demás categorías morfológicas, además de los verbos auxiliares y modales.

pág. siguiente

³ Cfr., por ejemplo, los comentarios de Swanepoel (2003: 46) a este respecto.

⁴ [a text that described the meaning of words, often illustrates how they are used in context].

⁵ [the meaning of a word is constituted by its contextual relations].

⁶ [lexical meanings tend to be more abstract by nature].





Bußmann (1990)	Palabras con significado léxico autónomo, independiente de un contexto. Ej.: sustantivos, adjetivos y verbos.	Palabras que (supuestamente), en ocurrencias aisladas, no contienen significado léxico autónomo. Se consideran en sentido amplio también las expresiones lingüísticas polisémicas, que presentan diferentes rasgos del significado según el contexto. Ej.: las unidades léxicas que pertenecen a las clases cerradas de palabras y los adjetivos relacionales.
Matthews (1997)	Palabras con significado léxico. Ej.: sustantivos y verbos.	Palabras con significado gramatical. Ej.: artículos, pronombres y preposiciones.
Glück (2000)	Lexemas con significado léxico autónomo, independiente de un contexto, y que pueden constituir núcleo de sintagma. Ej.: sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios.	Lexemas que a veces se combinan con un significado léxico autónomo y que no pueden constituir núcleo de sintagma. Ej.: artículos, conjunciones y preposiciones.
Palmer (2001)	Palabras cuyo significado se esperaría encontrar en un diccionario. Ej.: sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios.	Palabras que contienen solamente significado gramatical, que no se puede obtener aisladamente, sino que en su relación con otras palabras y aun algunas veces con el enunciado completo. Ej.: pronombres, artículos, preposiciones y conjunciones.
Hartmann y James (2001)	Palabras con significado predominantemente léxico. Ej.: sustantivos, adjetivos y verbos.	Palabras que cumplen con una función gramatical en la oración. Ej.: artículos, conjunciones y preposiciones.
Ulrich (2002)	Palabras con significado léxico autónomo, independiente de un contexto, y que pueden constituir núcleo de sintagma. Ej.: sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios.	Palabras que no disponen de significado léxico autónomo: su significado es, en gran parte, dependiente del contexto. Establecen relaciones sintagmáticas entre los signos con significado léxico autónomo, o requieren de otras referencias contextuales y situacionales como soporte semántico. Ej.: pronombres, preposiciones y artículos.
Borba (2003)	Palabras que relacionan el sistema de nociones de la lengua con el mundo exterior, o sea, representan la realidad extra lingüística. Pueden representar sustancias (sustantivos), atributos o cualidades (adjetivos) y acciones, estados o procesos (verbos).	Palabras que constituyen un sistema de nociones que se realizan al interior del sistema. Pueden indicar cuantificación e intensificación, relaciones espaciales y temporales, referenciación, demostración, identificación, modalización, etc.
Bechara (2006)	Palabras con significado léxico y categorial (cfr. Coseriu 1978). Ej.: sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios.	<i>Palabras categorématicas:</i> Palabras que contienen solamente (o preponderantemente) significado categorial y no representan ninguna materia extra lingüística. Ej.: pronombres y numerales. <i>Palabras morfemáticas:</i> Palabras que contienen solamente significado instrumental, el de los morfemas (cfr. Coseriu 1978). Ej.: artículo, preposición y conjunción ⁷ .

⁷ Bechara (2006: 111-112) divide las palabras no en dos, sino más bien en tres distintas categorías: *lexemáticas* (sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios), *categorématicas* (pronombres y numerales) y *morfemáticas* (artículos, preposiciones y conjunciones).

Puede constatarse que los criterios de clasificación de las propuestas se superponen algunas veces o son completamente divergentes en otras. Llevados a una síntesis, se obtienen los siguientes principios de clasificación:

1. palabras con significado nocional × palabras con significado relacional;
2. palabras con significado léxico autónomo, independiente de un contexto × palabras carentes de significado léxico autónomo, dependientes de contexto;
3. palabras que pueden constituir núcleo de sintagma × palabras que no pueden constituir núcleo de sintagma;
4. palabras que relacionan la lengua con la realidad extra lingüística × palabras que relacionan la lengua con ella misma.

La síntesis propuesta está fundada, sin embargo, en un círculo vicioso, ya que las palabras «que significan» son aquellas que tienen un «significado nocional» o «léxico» o «autónomo», que son o poseen todos esos atributos porque justamente «significan».

De esta forma, es posible establecer tres problemas:

- I. un problema que podría llamarse ontológico («qué significa *significar*»);
- II. un problema metodológico («qué consecuencias tiene para el análisis del léxico el *significar*»);
- III. un problema terminológico (cómo llamar a las clasificaciones que se deriven de la posible solución de los problemas I y II).

La teoría lingüística parece darse vueltas en un círculo vicioso en relación a la primera pregunta, lo que redundaría en la imposibilidad de resolver también las cuestiones segunda y tercera. Para responder a la cuestión I, se intentará recurrir a lo que aquí llamaremos una «solución por indicios». Esto significa que no responderemos directamente a lo que significa «significar», sino que elaboraremos un procedimiento que nos permitirá establecer la presencia del fenómeno del significado.

En relación a los problemas I y II, las distinciones conceptuales expuestas *ad supra* llevan a una clasificación de los diferentes tipos de unidades morfológicas en dos grandes grupos. Al primero, caracterizado «por poseer significado» (sin que sepamos de momento lo que esto quiera decir), corresponden los sustantivos, los adjetivos y los verbos. Al segundo, caracterizado «por no poseer significado», pertenecen las demás categorías morfológicas. En esta misma perspectiva, Glück (2000: s.v. *Bedeutung*) distingue también entre palabras con contenido, y que se caracterizan por poseer un significado descriptivo (los sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios), y todos los demás tipos de palabras, que poseen un significado exclusivo o prioritariamente expresivo, deíctico o gramático funcional. En relación a esta distinción cabe hacer las siguientes precisiones. En primer lugar, y siguiendo lo propuesto por Glück (2000: *ibíd.*), al hablarse de «significado descriptivo» se debe entender que dicho significado sería representable en términos de una paráfrasis en metalenguaje del contenido (Seco 2003: 33). Las palabras con un significado exclusivo o prioritariamente expresivo, deíctico o gramático funcional, por otro lado,



serían las que se pueden representar por metalenguaje de signo (Seco 2003: ídem). Esta analogía, sin embargo, conlleva dos restricciones. En primer lugar, Farias (2008) demuestra que hay paráfrasis intrínsecamente deficitarias, o sea, paráfrasis con problemas insolubles de formulación, de modo que su representación satisfactoria por metalenguaje del contenido no está asegurada *a priori*. No obstante, es igualmente prudente señalar que esta limitación pueda deberse a posibles insuficiencias metodológicas para la formulación del *definiens*, y no necesariamente a un problema de la propia naturaleza del *definiendum*. Dicho en otros términos, no se puede afirmar que la dificultad se derive del objeto y no del método. En segundo lugar, las consecuencias clasificatorias que se derivan de las precisiones conceptuales propuestas por Glück (2000: s.v.), y ampliadas aquí, llevan a un reagrupamiento de las categorías morfológicas establecidas para cada uno de los miembros de la oposición «con significado»/«sin significado». Sin embargo, ya Bußmann (1990: s.v. *Autosemantikum*) advertía a ese respecto que «la división entre a.[utosemántico]⁸ y sinsemántico no se sustenta en sentido estricto»⁹, sobre todo si se considera la agrupación de las distintas clases morfológicas que esta dicotomía comporta. En lo que respecta a las palabras «con significado», García Pérez y Pascual (2008: 118) establecen un total de siete parámetros de relaciones que se engendran entre palabras que poseen significado. Estas relaciones son: (a) relaciones de inclusión (hiperonimia - hiponimia, meronimia - holonimia), (b) relaciones de exclusión; relaciones de identidad (sinonimia), (c) relaciones de oposición, (d) relaciones de campo: campo léxico, (e) relaciones de combinatoria léxica y (f) relaciones con el mundo. El procedimiento parece poder ser aplicado a otras categorías morfológicas que no el sustantivo, el adjetivo y el verbo. Schwarze (2001: 115), por ejemplo, defiende la idea de ampliar la lista precedente acrecentando la preposición, basándose en la «gran riqueza de fenómenos semánticos»¹⁰ que esta categoría presenta, y, no menos importante, por poseer la preposición una «impresionante polisemia» [*impressionante polysémie*]¹¹. La comprobación empírica permite demostrar que en algunos casos de preposiciones es posible emplear el recurso de la sinonimia, un recurso que, aparentemente, solo es aplicable a las palabras «con significado».

No obstante, es indudable que hay casos de palabras «con significación» cuyo significado no se puede comprobar mediante el recurso de la sinonimia. Ese es el caso, por ejemplo, de unidades léxicas como *perro* «mamífero cánido doméstico»¹², *árbol* «planta con el tallo alto que se ramifica a cierta distancia del suelo

⁸ «Autosemántico» y «sinsemántico» son dos expresiones análogas a «signo categoremático» y «signo sincategoremático», empleados como designación clasificatoria en la tabla 2.

⁹ [die Unterteilung in A. und Synsemantikum ist im strikten Sinne nicht haltbar].

¹⁰ [grande richesse de phénomènes sémantiques].

¹¹ Es insoslayable mencionar que la propuesta de Schwarze (2001) se hace a la luz de la semántica cognitiva. Sin embargo, creemos que el procedimiento que se aplicará para probar esta hipótesis permite obtener resultados satisfactorios.

¹² Se considera aquí el punto cero del diasistema de la lengua. En los niveles marcados, sin embargo, es posible encontrar expresiones «sinónimas» de *perro*, como es el caso de *can*, marcado diacrónicamente.

formando una copa» y *manzana* «fruto del manzano». De acuerdo con Schifko (1991: 140), la estructura rígida de las «taxonomías» (clases semánticas con varios niveles jerárquicos establecidos por medio de relaciones de inclusión) tiene la desventaja de no admitir sinónimos. Así, pues, el recurso de la sinonimia no es una prueba cabal (o, por lo menos, no lo es en todos los casos) de la existencia de un significado. Tales argumentos no invalidan la sinonimia como recurso de comprobación del significado, pero, sin duda, le restan fuerza.

Según Schifko (1991: 141-142), la opción sinonímica entre dos (o más) unidades existe solo cuando hay «identidad de significado»¹³. Esta identidad de significado, por otro lado, puede ser expresada en términos de una proposición, o sea, aquello que Blackburn (2008: s.v. *proposition*) define como «el contenido de una frase afirmativa, que puede ser verdadera o falsa»¹⁴. Esta proposición constituye el *tertium comparationis* implícito de la relación sinonímica, susceptible de refutación cuando la relación no se demuestra verdadera. Ejemplo:

- I. «Dime *para* qué has venido»
- II. «Dime *a* qué has venido»
- III. «*Dime *hacia* qué has venido»

El *tertium comparationis* implícito entre (I) *para* y (II) *a* es «el objetivo por». En el caso III, por el contrario, tal *tertium comparationis* no existe. En función de esto, los cinco criterios anteriores se podrían reducir a los siguientes:

1. palabras con un contenido que puede expresarse como una proposición equivalente a la propia unidad × palabras con un contenido que puede expresarse como una proposición que describe cómo las mismas se comportan en relación a otras palabras;
2. palabras capaces de desempeñar una función de núcleo × palabras que no pueden desempeñar una función de núcleo.

Por este procedimiento, la clasificación que solo considera a los sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios como palabras «con significado» pierde sustentación.

¹³ Schifko (1991: ibíd.) reconoce, sin embargo, que «efectivamente, hay muy contados sememas que coinciden en todos los aspectos (denotación, connotación, frecuencia, distribución)», de modo que «hay que limitar la identidad al aspecto denotativo y cognitivo, porque, en general, cuando dos sememas designan la misma clase de referentes, varían en otros aspectos». Sería este el caso de las designaciones *pendejo*, *boludo* y *huevo* para «persona poco inteligente», y que están marcadas diatópico y diastráticamente. Frente a esto, sería más correcto que, en lugar de «identidad de significado» se utilizara «similitud de significado» [*Bedeutungsähnlichkeit*] (Bußmann 1990: s.v. *Synonymie*). En este sentido, Trask (2006: s.v. *relação de sentido*) denomina «cognitivamente sinónimas» [cognitivamente sinônimas] las palabras que, en contextos determinados, se pueden aplicar a los mismos referentes.

¹⁴ [the content of a declarative sentence capable of truth and falsity].

Debería poder acrecentarse ahora la categoría de las preposiciones, aunque sea de manera parcial.

En el plano de las designaciones, las mismas son un reflejo de los problemas expuestos *ad supra*. Ofrecemos a continuación un cuadro resumen de todas las opciones designativas encontradas:

TABLA 2. EL PROBLEMA DESIGNATIVO		
	PALABRAS «QUE SIGNIFICAN»	PALABRAS «QUE NO SIGNIFICAN»
Lutzeier (1985)	<i>Vollwörter</i> tb. <i>Bedeutungswörter, Autosemantika, kate- gorematische Ausdrücke</i>	<i>Strukturwörter</i> tb. <i>Funktionswörter, synkategorematische Aus- drücke</i>
Bußmann (1990)	<i>Autosemantika</i> tb. <i>Bedeutungswörter, Inhaltswörter, Katego- rema, Vollwörter</i>	<i>Synsemantika</i> tb. <i>Strukturwörter, Synkategorema</i>
Matthews (1997)	<i>content words, full words, lexical words</i>	<i>function words, form words, grammatical words, syncategorematic (words)</i>
Glück (2000)	<i>Autosemantika</i> tb. <i>Kategorema, Bedeutungswörter, Begriffs- wörter, Inhaltswörter, Vollwörter</i>	<i>Synsemantika</i> tb. <i>Synkategorema, Strukturwörter, Leerwörter</i>
Palmer (2001)	<i>full words</i>	<i>form words</i>
Hartmann y James (2001)	<i>content words</i> tb. <i>lexical words</i>	<i>function words</i> tb. <i>grammatical words</i>
Ulrich (2002)	<i>Autosemantika</i> tb. <i>Inhaltswörter, Vollwörter, Begriffswörter</i>	<i>Synsemantika</i> tb. <i>Formwörter, Leerwörter, Strukturwörter</i>
Borba (2003)	<i>palavras lexicais</i>	<i>palavras gramaticais</i>
Bechara (2006)	<i>palavras lexemáticas</i>	(1) <i>palavras categoremáticas</i> (2) <i>palavras morfemáticas</i> ¹⁵

Las designaciones propuestas se generan a partir de la oposición «con contenido» / «sin contenido». Al primer grupo pertenecen designaciones tales como *Vollwörter*, *full words* [palabras llenas], *Bedeutungswörter* [palabras con significado], *Inhaltswörter*, *content words* [palabras con contenido], *Begriffswörter* [palabras conceptuales], *palavras lexicais* y *palavras lexemáticas*. Al segundo grupo corresponden las designaciones *Strukturwörter* [palabras estructurales], *Funktionswörter*, *function words* [palabras de función], *form words* [palabras de forma] y *Leerwörter* [palabras vacías]. Un comentario aparte merecen las expresiones *Autosemantika* [autosemánticos], *Kategorema* [categorema], *kategorematische Ausdrücke* [expresiones categoremáticas] y sus correlatos *Synsemantika* [sinsemántico], *Synkategorema* [sincategorema], *synkategorematische Ausdrücke*, *syncategorematic (words)* [expresiones / palabras

¹⁵ Cfr. nota 7.

sincategoremáticas]. Estas designaciones obedecen mucho más a la distinción entre palabras que poseerían un significado léxico autónomo y contextualmente independiente (como los sustantivos, los adjetivos y los verbos) en oposición a palabras que no poseerían un significado léxico autónomo y que serían contextualmente dependientes.

Las designaciones presentadas reflejan, pues, el todavía mal comprendido panorama sobre la distinción y clasificación de las palabras según la naturaleza de lo que «expresan».

CONCLUSIONES

La exposición precedente deja en evidencia varios problemas. En primer lugar, hay una indefinición conceptual sobre lo que se entiende por «contenido» de una expresión. Tanto la praxis lexicológica como la semántica acostumbran a clasificar el léxico de una lengua en «expresiones con contenido» en oposición a «expresiones sin contenido», no obstante que, es necesario recalcarlo, no parece haber una claridad conceptual sobre lo que significa «contenido». En segundo lugar, las implicaciones que esa dicotomía comporta tampoco parecen resistir la contraprueba empírica, ya que las clasificaciones que la literatura suele ofrecer permiten otros reordenamientos. Dicho en otros términos, el trabajo comprobó que unidades tales como las preposiciones también tienen contenido, a pesar de que, tradicionalmente, se les ha negado ese status. En tercer lugar, y como una consecuencia más de lo descrito en los párrafos anteriores, las designaciones que se usan tampoco son completamente precisas.

En el estado actual de la cuestión parece que un abordaje que busque determinar qué significa «contenido» no ofrece resultados satisfactorios. Por ello, no ha quedado otro camino que usar expedientes metodológicos indirectos para indagar el problema. Estos expedientes metodológicos ofrecen indicios fuertes de la magnitud «significado».

RECIBIDO: septiembre 2010. ACEPTADO: noviembre 2010

BIBLIOGRAFÍA

- AYTO, John (1983): «On specifying meaning. Semantic analysis and dictionary definitions», en Reinhard Rudolf Karl Hartmann (ed.), *Lexicography: principles and practice*, London: Academic Press, 89-98.
- BECHARA, Evanildo (2006): *Moderna gramática portuguesa*, 37.ª ed., Rio de Janeiro: Lucerna.
- BLACKBURN, Simon (2008): *The Oxford Dictionary of Philosophy*, 2.ª ed., Oxford: Oxford University Press.
- BORBA, Francisco da Silva (2003): *Organização de dicionários. Uma introdução à lexicografia*, São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista.



- BUGUEÑO MIRANDA, Félix (2009): «Para uma taxonomia de paráfrases explanatórias», *Alfa* 53: 243-260.
- BUßMANN, Hadumod (1990): *Lexikon der Sprachwissenschaft*, Stuttgart: Alfred Kröner.
- CASARES, Julio (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- COD (1995): *The Concise Oxford Dictionary of Current English*, Oxford: OUP.
- COSERIU, Eugenio (1978): «El estudio funcional del vocabulario (compendio de lexicografía)», en *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid: Gredos, 206-238.
- CRUSE, David Alan (1991): *Lexical Semantics*, Oxford, OUP.
- DLC (1990): OROZ, Rodolfo, *Diccionario de la lengua castellana*, Santiago: Universitaria.
- DUBOIS, Jean y Claude DUBOIS (1971): *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, Paris: Larousse.
- FARIAS, Virginia Sita (2008): «O exemplo como informação discreta e discriminante em dicionários semiológicos de língua portuguesa», *Alfa* 52: 101-122. URL: <http://www.alfa.ibilce.unesp.br/download/v52-1/06-Farias.pdf>; 30.05.2008.
- (2009): «Whole-sentence definition versus definição por *genus proximum + differentiae specificae*: Um contraste entre duas técnicas definitórias», *Estudos da Linguagem* 17: 73-100.
- GARCÍA PÉREZ, Rafael y José Antonio PASCUAL (2009): «Relaciones de significado entre las palabras», en Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona: Ariel.
- GEERAERTS, Dirk (2003): «Meaning and definition», en Piet van Sterkrburg (ed.), *A practical guide to lexicography*, Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins, 83-93.
- GLÜCK, Helmut (2000): *Metzler Lexikon Sprache*, Stuttgart: Metzler.
- HAENSCH, Günther et ál. (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid: Gredos.
- HARTMANN, Reinhard Rudolf Karl y Gregory JAMES (2001): *Dictionary of Lexicography*, London, New York: Routledge.
- LaGWDaF. GÖTZ, Dieter, GÜNTHER Haensch y HANS Wellmann (2008): *Langenscheidt Großwörterbuch Deutsch als Fremdsprache*, Berlin, München: Langenscheidt.
- LANDAU, Sidney (2001): *Dictionaries. The art and craft of lexicography*, 2.^a ed., Cambridge: Cambridge University Press.
- LARA, Luis Fernando (1996): *Teoría del diccionario monolingüe*, México, DF: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.
- LOUW, Johannes P. (1995): «How many meaning to a Word?», en Braj B. Kachru y Henry Kahne (ed.), *Cultures, ideologies and the dictionary*. Studies in honor of Ladislav Zgusta, Tübingen: Max Niemeyer, 357-365.
- LUTZEIER, Peter Rolf (1985): *Linguistische Semantik*, Stuttgart: Metzler.
- MATTHEWS, Peter Hugoe (1997): *The Concise Oxford Dictionary of Linguistics*, Oxford, New York: Oxford University Press.
- PALMER, Frank Robert (2001): *Semantics*, 2. ed., Cambridge: Cambridge University Press.
- SCHIFKO, Peter (1991): «Lexicología y semántica», en HOLTUS, Günther, Michael METZELTIN y Christian SCHMITT (eds.), *Lexikon der romanistischen Linguistik*, Tübingen: Max Niemeyer.
- SCHWARZE, Christoph (2001): *Introduction à la sémantique lexicale*, Tübingen: Narr.



- SECO, Manuel (2003): *Estudios de Lexicografía Española*, 2.^a ed., Madrid: Gredos.
- StWtb. STÖRIG (1990): *Das große Wörterbuch der deutsche Sprache*, Stuttgart: Parkland.
- SWANEPOEL, Piet (2003): «Dictionary typologies: A pragmatic approach», en Piet van Sterkenburg (ed.), *A practical guide to lexicography*, Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins, 44-69.
- TRASK, Robert Lawrence (2006): *Dicionário de linguagem e lingüística*, 2.^a ed., São Paulo: Contexto.
- ULRICH, Winfried (2002): *Wörterbuch linguistische Grundbegriffe*, 5.^a ed., Berlin, Stuttgart: Gebrüder Borntraeger.
- WIEGAND, Herbert Ernst (1989a): «Die lexikographische Definition im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch», en Franz Josef Hausmann et ál. (eds.), *Wörterbücher, dictionaries, dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*, Berlin, New York: Walter de Gruyter, 530-588.
- (1989b): «Der Begriff der Mikrostruktur: Geschichte, Probleme, Perspektiven», en Franz Josef Hausmann et ál. (eds.), *Wörterbücher, dictionaries, dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*, Berlin, New York: Walter de Gruyter, 409-462.
- ZGUSTA, Ladislav (1971): *Manual of Lexicography*, Prague, Paris: Academia, Mouton.

